



RESOLUCIÓN O. N° 124 /

ANT.: Resolución O N° 0082, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de San Nicolás con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de San Nicolás, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

Chillán, 10 de agosto de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de San Nicolás.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de San Nicolás, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE SAN NICOLAS”**

REGIÓN: Ñuble

COMUNA: San Nicolás

ESPACIO PÚBLICO N°1: PLAZA DE ARMAS

METROS TOTALES: 280 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 70 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE ARTURO PRAT ESQ CALLE BERNARDO O'HIGGINS	0	CALLE B. OHIGGINS ESQ CALLE ESMERALDA	69	
2	RECHAZO	CALLE B. OHIGGINS ESQ CALLE ESMERALDA	70	CALLE ESMERALDA ESQ CALLE BALMACEDA	139	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE ESMERALDA ESQ CALLE BALMACEDA	140	CALLE BALMACEDA ESQ CALLE ARTURO PRAT	209	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE BALMACEDA ESQ CALLE ARTURO PRAT	210	CALLE BERNARDO O'HIGGINS ESQ CALLE ARTURO PRAT	279	



ESPACIO PÚBLICO N°2: ESPACIO PÚBLICO LOMAS DE PUYARAL

METROS TOTALES: 60 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 15 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE BERNARDO O´HIGGINS (RUTA N-50)	0	CALLE BERNARDO O´HIGGINS	14	
2	RECHAZO	CALLE BERNARDO O´HIGGINS	15	CALLE LOS ALMENDROS	29	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE LOS ALMENDROS	30	CALLE BERNARDO O´HIGGINS	44	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE BERNARDO O´HIGGINS	45	CALLE BERNARDO O´HIGGINS	59	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese

ROXANA MELLADO BECERRA
Directora Regional (S)

VAM/jro

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de San Nicolás
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes